



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Crucero



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

COMUNICADO N.º 001-2026/COMITÉ ROTACION

PROCESO DE ROTACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO D.L. 276 - 2026

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 639-2004-ED,

Resoluciones de Secretaria General Nros. 320-2017, 251-2018-MINEDU y 185-2025-MINEDU

El Comité del proceso de Rotación del personal administrativo del D.L. N° 276 de la Unidad de Gestión Educativa Local Crucero, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Directoral Regional N° 2035-2026-DREP, cronograma regional para el proceso de desplazamiento del personal administrativo nombrado del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, de Ascenso, Rotación y Reasignación, para el año 2026, comunica a los postulantes que por motivo de carga laboral de los miembros del comité, la **ABSOLUCION DE RECLAMOS** se llevará a cabo de manera presencial, conforme al siguiente detalle:

Fecha : 15 de octubre de 2026

Hora : 09:00 a. m. a 10:30 a.m.

Lugar : Unidad de Gestión Educativa Local Crucero

Se exhorta a los postulantes a asistir con puntualidad, a fin de garantizar el desarrollo ordenado y transparente del proceso de absolución de reclamos.

Crucero, 14 de octubre de 2026.

EL COMITÉ
PROCESO DE ROTACION DEL DL 276